



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1848/02.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIO DE SALUD.-

S/CAMBIO DE RAMA.-

T.I/FREIGEDO MIRTA ESTER (E.A. DE GENERAL PICO)

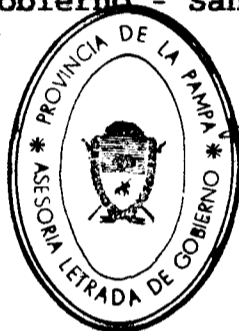
DICTAMEN N° 862/02

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 22/23.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 04 JUL 2002
l.j.v.-



Pablo Luis Langlois
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa